

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2014-2015 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y Educación y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

El título ha recibido las siguientes recomendaciones en el proceso de verificación por parte de la ANECA:

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

En todas las asignaturas, las metodologías docentes propuestas no son tales sino modalidades de comunicación. Se recomienda revisar las metodologías docentes propuestas.

Se han incorporado las modificaciones necesarias en la memoria de verificación y se indican, además, en las guías docentes de cada asignatura.

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en los cursos académicos 2016-17 y anteriores se han implantado las siguientes mejoras:

- Mejora 1: Mejora de la coordinación docente y del sistema de registro de evidencias de esta labor de coordinación. Se han mantenido diversas reuniones de coordinación docente para tratar diferentes aspectos, de las cuales se han generado las actas correspondientes.
- Mejora 2: Se ha procedido a la creación de un espacio en el Aula de la Facultad de CC. de la Salud y de la Educación destinado al Máster. En él se publica información relevante para el profesorado, a través de herramientas como foros, glosarios, enlaces, etc. Este espacio sirve como lugar donde recopilar y hacer accesibles las actas generadas en reuniones del Departamento o de la Facultad que puedan afectar al título.
- Mejora 3: Análisis y reflexión de la distribución de competencias por asignaturas, así como el trabajo de las mismas en las diferentes actividades de cada asignatura. Se ha analizado la posible presencia de solapamientos y lagunas en los contenidos, a partir de lo cual se han hecho las modificaciones oportunas en los contenidos de las actividades.
- Mejora 4: Mejora de la asignatura de prácticas. Concretamente: mejora de la incorporación de los alumnos a los centros de prácticas; actualización y mantenimiento del registro de convenio de prácticas; e implementación del sistema de evaluación de la satisfacción del alumnado y los tutores en las prácticas.

- Mejora 5: Relación nominal de los representantes del SGIC y colectivo al que pertenecen, el título cuenta con representación de todos los grupos de interés (PAS, PDI y Estudiantes).
- Mejora 6: El proceso de seguimiento interno del título está articulado en varios informes (cuatrimestral, anual y plan de mejora), durante el curso 2016-17 se ha implantado la realización, por parte de los profesores, de un cuestionario de autoevaluación sobre el desempeño de su asignatura para cumplir dos objetivos: permitir justificar al profesor el desempeño y los resultados de su asignatura en el curso de referencia y facilitar al responsable del título la elaboración del informe de seguimiento anual.
- Mejora 7: El proceso de seguimiento interno se complementa con una revisión de la información pública del título que, junto a otras fuentes de información, permiten hacer un seguimiento de la evolución de las asignaturas y del título, extrayendo conclusiones e identificando aspectos de mejora.
- Mejora 8: Revisión y adecuación del sistema de evaluación de las asignaturas con resultados académicos inadecuados para afectar a los indicadores de rendimiento del título.
- Mejora 9: Mejora de los indicadores de satisfacción. Más concretamente, mejora de la representatividad de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, así como recogida de información sobre la satisfacción de los alumnos con las prácticas, de los empleadores, el TFM e informes sobre inserción laboral. Desde la UTC y Bolsa de Trabajo se está recogiendo todos estos datos y se están poniendo en marcha diferentes medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Mejora 10: Son objeto de análisis y adecuación los ítems de las encuestas de satisfacción de estudiantes con un promedio inferior a 3 (en una escala sobre 5) para muestras representativas superior a 10 usuarios.

Fecha de actualización: 30/01/2018